



RESOLUCIÓN N° 092-2023-UNHEVAL- CEU

Cayhuayna, 25 de julio de 2023.

VISTO, los documentos del proceso de Elección del Director de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2022, se resuelve elegir a docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2022;

Que, con Resolución N° 078-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 19 de julio de 2023, se aprobó la Convocatoria y Cronograma de la Elección del Director de la Escuela de Posgrado;

Que, mediante mesa de partes presencial, con fecha 21 de julio de 2023, el Dr. Lester Froilán Salinas Ordoñez, presentó la Carta N.° 001-2023/INNOVACIÓN UNIVERSITARIA, como Personero General y, como personera alterna Mg. Rosario Del Pilar De La Mata Huapaya, de la Lista – Innovación Universitaria; que, revisado los documentos señalados es pertinente emitir la resolución de reconocimiento del Personero General, amparándonos al Reglamento General de Elecciones 2023 de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, artículo 58° "*Los personeros y personeras, son docentes ordinarios nombrados y/o estudiantes universitarios con matrícula vigente (pregrado y posgrado). En el caso de los estudiantes, el personero deberá pertenecer al grado correspondiente, en el cual se presente su lista o agrupación. Cada lista acreditará un personero general y un personero alterno ante el comité electoral, el personero general acreditará a los personeros de mesa ante el comité electoral*"

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario, por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNHEVAL y la Resolución Asamblea Universitaria N° 0010-2022-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

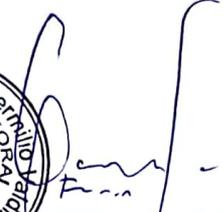
SE RESUELVE:

1. **ADMITIR** la inscripción de los Docentes **LESTER FROILAN SALINAS ORDOÑEZ**, como **PERSONERO GENERAL** y, **ROSARIO DEL PILAR DE LA MATA HUAPAYA** como **PERSONERA ALTERNA** de la LISTA "INNOVACIÓN UNIVERSITARIA, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
2. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



IDO LUGO VILLEGAS
PRESIDENTE DEL CEU



ABIMAELE ADAM FRANCISCO PAREDES
SECRETARIO DEL CEU

ILV/aafp

DISTRIBUCION:

Rector/VRacad/VRInv/DIGA/PyP/Facultades/CI/AU/SG/RR.PP/TRANSP./Archivo